



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS Y PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 1448/2022, DE 22 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PREVISTO EN EL DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 309, DE 28 DE DICIEMBRE) Y EN EL DECRETO 30/2022, DE 25 DE MAYO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 127, DE 30 DE MAYO)

Una vez celebrado el primer ejercicio del proceso selectivo de referencia, el día 22 de marzo de 2025, se remite a esa Dirección General, como ANEXO al presente escrito, relación definitiva de aspirantes aprobados y la plantilla correctora DEFINITIVA del primer ejercicio del proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en la base decimotercera apartado segundo, de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán la convocatorias de procesos selectivos para el acceso al empleo público.

La plantilla de respuestas tiene carácter definitivo y ha sido aprobada, por unanimidad, por el Tribunal Calificador tras la resolución de las reclamaciones presentadas a la plantilla provisional.

Se ha recibido una única reclamación a las respuestas de la plantilla provisional que fue publicada, presentada por la aspirante con DNI, ***3133**, solicitando la impugnación de la respuesta a la pregunta nº 14, alegando que la pregunta presenta más de una respuesta correcta.

El Tribunal Calificar acordó, en su sesión celebrada el 09 de abril, por unanimidad, la estimación de la reclamación efectuada y proceder a ANULAR la pregunta 14 y sustituirla por la pregunta 102.

A continuación, se resumen los motivos que ha considerado el Tribunal Calificador para la desestimación de la reclamación presentada:

PREGUNTA Nº 14. Respecto al Comité de Seguridad y Salud, señale la respuesta CORRECTA, sería de:



- a) Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores.
- b) El Comité de Seguridad y Salud se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
- c) El Comité estará formado por los Delegados de Prevención, por los Delegados Sindicales y por el empresario y/o sus representantes.
- d) Las empresas que cuenten con varios centros de trabajo dotados de Comité de Seguridad y Salud podrán acordar con sus trabajadores la creación de un Comité Intercentros.

Revisada la reclamación se admiten los argumentos de la opositora dado que presenta más de una respuesta correcta según el Artículo 38, punto 2 y 3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y ss. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante la Dirección General de la Función Pública, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno deducir, a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid”

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER RUIZ

Fecha: 2025.04.10 10:11:56
+02'00'

En Madrid, a fecha de la firma
El/la Secretario/a del Tribunal



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 1448/2022, DE 15 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1

1.- Aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	NOTA
1	BOHORQUEZ HERAS, ELENA	***6003**	LD	8,23
2	FLIS MICHNA, MALGORZATA	***4976**	LD	8,10
3	ESCARDA BARQUIN , MARIA PAZ	***0349**	LD	7,50
4	FERNANDEZ FERNANDEZ , MIGUEL	***9171**	LD	7,47
5	SANTANA CABRERA, ANDRES JOSE	***2271**	LD	7,07
6	CALLEJA VALERO, MARIA DEL PILAR	***3133**	LD	6,90
7	MARZOLA PAYARES, MARCO JAVIER	***7065**	LD	6,77
8	HERRERO OLIVARES, ANA BEATRIZ	***7236**	LD	6,40
9	BELANGER QUINTANA, DIEGO	***1079**	LD	6,17
10	JIMENEZ CERRADA , MARIA DE LOS ANGELES	***7988**	LD	5,97

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEFINITIVA

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1448/2022, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 26 de julio)

PRIMER EJERCICIO (22 de marzo de 2025)

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	a
2	c
3	c
4	d
5	b
6	c
7	d
8	a
9	a
10	c
11	d
12	a
13	a
14	ANULADA
15	c
16	c
17	c
18	a
19	d
20	c
21	a
22	a
23	b
24	a
25	c
26	d
27	a
28	b
29	b
30	b
31	c
32	b
33	c
34	c
35	a

Nº de pregunta	Respuesta correcta
36	c
37	c
38	ANULADA
39	c
40	b
41	d
42	a
43	b
44	c
45	d
46	b
47	a
48	c
49	b
50	c
51	b
52	a
53	d
54	a
55	a
56	b
57	a
58	c
59	d
60	b
61	b
62	b
63	a
64	d
65	b
66	d
67	b
68	b
69	d
70	b

Nº de pregunta	Respuesta correcta
71	c
72	c
73	b
74	c
75	c
76	b
77	d
78	b
79	b
80	d
81	c
82	b
83	c
84	c
85	a
86	b
87	b
88	c
89	a
90	c
91	c
92	a
93	a
94	c
95	b
96	c
97	b
98	c
99	b
100	c
101	b
102	b
103	b
104	a
105	b